

Frontera

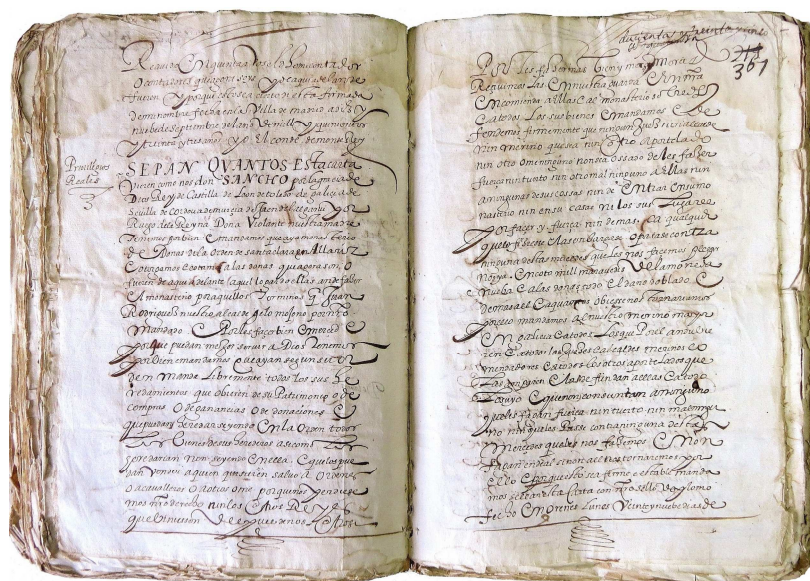
Volandera del Archivo Histórico Provincial de Ourense

nº 57

año 9

marzo-abril 2015

Franciscanos y clarisas en Ourense (I) FONDOS DOCUMENTALES DE LA ORDEN FRANCISCANA



El 29 de julio de 1286 el rey **Sancho IV** otorgaba en la ciudad de Ourense un privilegio en el que autorizaba la fundación del Convento de **Santa Clara de Allariz**:

... nos don Sancho ... por ruego de la reyna doña Violante, nuestra madre, tenemos por bien e mandamos que aya monesterio de donas de la orden de Santa Clara en Allaris e otorgamos ... aquel lugar do ellas han de faser el monesterio...

Este y otros **documentos fundacionales** de las clarisas de Allariz que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Ourense reflejan los pasos seguidos para la creación de un convento de estas características: privilegios reales, donaciones y compraventas con las que las monjas adquirieron el solar para levantar la casa conventual y otros bienes raíces destinados a generar ingresos para la subsistencia de la comunidad. Las fundaciones de **Clarisas**, rama femenina de los **Franciscanos**, presentan disparidades con la rama masculina que no podía recibir donaciones patrimoniales ni señorío sobre vasallos, a diferencia de las órdenes monásticas de benedictinos y cistercienses.

Como dice el privilegio de Sancho IV, la fundación de Allariz había sido promovida por la reina **doña Vio-**

lante, quien había establecido lazos afectivos con esta villa ourensana durante las estadias en ella con su marido **Alfonso X el Sabio**. Fue la segunda fundación clarisa de Galicia, después de la de Santiago de Compostela, y con ella doña Violante también quiso favorecer a la Orden Franciscana con la que mantenía estrechos vínculos.

Se afirma que, tras enviudar, la reina residió en Allariz para impulsar la fundación. En su último testamento manifiesta la intención de profesar en el convento y pide que su cadáver sea sepultado en el altar de la iglesia. Santa Clara de Allariz mantuvo un estrecho vínculo con la Corona de quien recibió muchas mercedes a lo largo de su historia. Fue el convento preferido por la **nobleza local** para recluir a las hijas excluidas del matrimonio en sus estrategias familiares y desde el siglo XV la única casa religiosa femenina de la diócesis de Ourense.

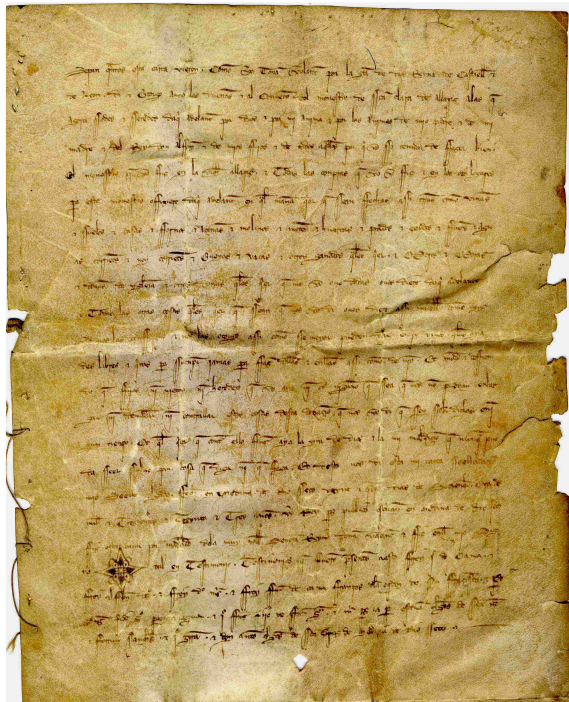
1286, julio, 29. Ourense

Privilegio de Sancho IV por el que autoriza la fundación del Convento de Santa Clara de Allariz (traslado notarial del 17 de agosto de 1615)

Copia; papel, escritura humanística, castellano; 20,5 x 30,5 cm
AHPOU, Santa Clara de Allariz, libro 47, fol 366 v.-367 r.

Franciscanos y clarisas en Ourense

Aunque la tradición le atribuye a San Francisco de Asís la fundación de un convento de su Orden en **Compostela** coincidiendo con su supuesta peregrinación a la ciudad del apóstol alrededor del año 1115, lo cierto es que la presencia franciscana en esa ciudad no se documenta hasta la segunda década del siglo XIII. El convento compostelano se convirtió en uno de los más importantes de la Península Ibérica, y desde él los franciscanos se expandieron por villas y ciudades del Noroeste peninsular.



Donación que hizo la reina doña Violante a las clarisas de Allariz en 1295 AHPOu, Convento de Santa Clara de Allariz, Carp. 6/25

A mediados del siglo XIII construían su primera iglesia en la ciudad de **Ourense** y a finales de esa centuria las clarisas se establecían en **Allariz**. Durante el siglo XIV se documenta la aparición de los franciscanos en las villas de **Monterrei** y **Ribadavia** y en 1529 se funda el convento del **Buen Jesús de A Limia** (Trandeiras-Xinzo de Limia), el único situado en el rural. Los franciscanos fueron la **orden mendicante** con mayor número de casas y frailes en el territorio de la actual provincia de Ourense.

Una espiritualidad renovada

El ejemplo de vida de San Francisco (1182-1226), fundador de la **Orden de los Frailes Menores** (Primera Orden Franciscana) a principios del siglo XIII, despertó muchas **vocaciones** que multiplicaron con rapidez el número de conventos de la orden. Francisco, junto con Clara de Favarone (1194-1253), los dos de **Asís**, crearon en 1212 la rama femenina o **Segunda Orden Franciscana**; si bien estas monjas acabaron siendo conocidas como **Clarisas**, en referencia a Santa Clara, la fundadora.

La **nueva espiritualidad** que introducen las prime-

ras órdenes mendicantes (franciscanos y dominicos) desde principios del siglo XIII recuperaba la esencia del Evangelio. Predicaban un cristianismo más humano, sencillo y humilde que, al conectar con las aspiraciones de la religiosidad laica de su tiempo, les dispensaba una gran acogida popular. La regla franciscana limitaba la posesión de bienes de los conventos porque los frailes debían vivir como pobres, subsistiendo con las **limosnas** que mendigaban y de la celebración de las **misas** que les encargaban los fieles.

Implantación en el ámbito urbano

A diferencia de los **monjes** benedictinos y cistercienses que habitaban en monasterios rurales, los franciscanos establecieron sus conventos en villas y ciudades y procuraron el contacto constante con la gente a través de la **predicación** y el confesionario. Esto les dio una gran influencia social. Así, con la creación de la **Venerable Orden Tercera** en 1221 establecieron lazos muy estrechos con un inmenso número de seglares que deseaban vivir según los ideales del santo de Asís y colaborar con los frailes en actividades piadosas y asistenciales.

Los fondos de la Orden Franciscana en el AHPOu

La mayor parte del legado documental franciscano preservado en el AHPOu procede de **Santa Clara de Allariz** ya que el de los restantes conventos es fragmentario y de poco volumen, cuando no inexistente como en el caso del convento de **Monterrei**. A diferencia de lo que ocurrió con los archivos de otras órdenes religiosas, parece ser que los delegados de la Desamortización, abandonaron los documentos en los conventos, donde se acabaron pudriendo.

Como los ingresos de los **conventos masculinos** procedían mayoritariamente de limosnas y misas, la documentación que de estos se conserva en el AHPOu tiene que ver con ese tipo de ingresos y con contabilidades en las que anotaban todos los gastos de la comunidad. Además este archivo guarda documentos de conventos no ourensanos, como los de los franciscanos de **Santiago de Compostela** y **Melide** referidos a rentas que esas casas percibían de granjas emplazadas en el territorio de la actual provincia de Ourense.

Las **clarisas** hacían vida de clausura y, ya que no podían mendigar limosnas ni celebrar misas como los varones, se les permitía poseer un patrimonio inmobiliario que les produjera rentas para el sostenimiento de la comunidad. De ahí que la mayor parte de los documentos que conservamos de las monjas de Allariz estén relacionados con la **titularidad, gestión y defensa de ese patrimonio**, así como con la percepción de las rentas de la tierra generadas por ese patrimonio. En el AHPOu también se conservan algunos papeles de las clarisas de **Santiago de Compostela**.